

ANEXO Nº 10-A

**CARTA CIRCULAR Nº 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS
CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD. /DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL JULIACA

CARGO CONVOCADO: BIOLOGO

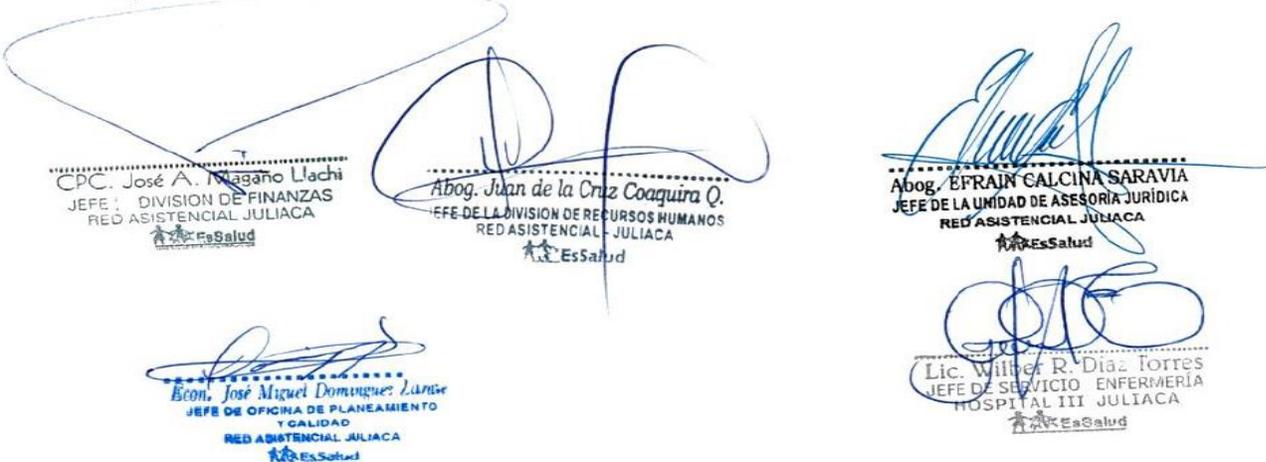
NIVEL: PROFESIONAL CÓDIGO SISPROM: P2BI-097

UBICACIÓN: HOSPITAL BASE III JULIACA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	YEPEZ TAPARA, JUANA	57	10	67	GANADORA

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular Nº 245-GCGP-ESSALUD-2019.
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular Nº 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular Nº 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - **Fecha de Presentación:** días 18 ,19 y 20 de diciembre del 2019.
 - **Lugar de presentación:** División de Recursos Humanos del Red Asistencial Juliaca
 - **Horario:** 08:00 am a 12:20 pm y 01:15 pm a 04:15 pm horas.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular Nº 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Juliaca, 17 de diciembre del 2019



CPC. José A. Magaña Llachi
 JEFE DE DIVISION DE FINANZAS
 RED ASISTENCIAL JULIACA
 EsSalud

Abog. Juan de la Cruz Coaquira Q.
 JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
 RED ASISTENCIAL JULIACA
 EsSalud

Abog. EFRAIN CALCINA SARAVIDA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
 RED ASISTENCIAL JULIACA
 EsSalud

Lic. Wilber R. Diaz Torres
 JEFE DE SERVICIO ENFERMERIA
 HOSPITAL III JULIACA
 EsSalud

Leon. José Miguel Domínguez Larrea
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO
 Y CALIDAD
 RED ASISTENCIAL JULIACA
 EsSalud

ANEXO Nº 10-A

**CARTA CIRCULAR Nº 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS
CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD. /DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL JULIACA

CARGO CONVOCADO: QUIMICO FARMACEUTICO

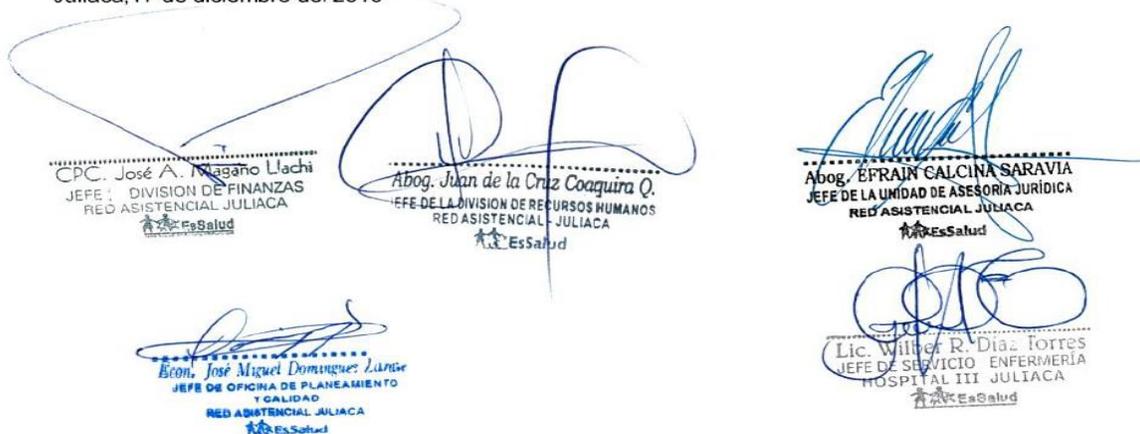
NIVEL: PROFESIONAL CÓDIGO SISPROM: P2QF-343

UBICACIÓN: HOSPITAL BASE III JULIACA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	QUISPE SUAQUITA YOLANDA	53	14	67	GANADORA

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular Nº 245-GCGP-ESSALUD-2019.
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular Nº 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular Nº 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - **Fecha de Presentación:** días 18 ,19 y 20 de diciembre del 2019.
 - **Lugar de presentación:** División de Recursos Humanos del Red Asistencial Juliaca
 - **Horario:** 08:00 am a 12:20 pm y 01:15 pm a 04:15 pm horas.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular Nº 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Juliaca, 17 de diciembre del 2019



CPC. José A. Magaña Uachi
 JEFE DE DIVISION DE FINANZAS
 RED ASISTENCIAL JULIACA

Abog. Juan de la Cruz Coaguira Q.
 JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
 RED ASISTENCIAL - JULIACA

Abog. EFRAJIN CALCINA SARAVIA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
 RED ASISTENCIAL JULIACA

Econ. José Miguel Domínguez Larrea
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO
 Y CALIDAD
 RED ASISTENCIAL JULIACA

Lic. Wilber R. Díaz Torres
 JEFE DE SERVICIO ENFERMERIA
 HOSPITAL III JULIACA

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS
CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**OO.DD. /DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL JULIACACARGO CONVOCADO: PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL - ENFERMERIANIVEL: PROFESIONALCÓDIGO SISPROM: P4PTA-276UBICACIÓN: HOSPITAL BASE III JULIACA**DESIERTO**

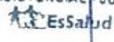
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- **Fecha de Presentación:** días 18 ,19 y 20 de diciembre del 2019.
 - **Lugar de presentación:** División de Recursos Humanos del Red Asistencial Juliaca
 - **Horario:** 08:00 am a 12:20 pm y 01:15 pm a 04:15 pm horas.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Juliaca, 17 de diciembre del 2019



CPC. José A. Magaña Uachi
JEFE DE DIVISION DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL JULIACA




Abog. Juan de la Cruz Coaguira Q.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
RED ASISTENCIAL - JULIACA


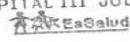


Abog. EFRAIN CALCINA SARAVIA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
RED ASISTENCIAL JULIACA




Leon. José Miguel Domínguez Larrosa
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y CALIDAD
RED ASISTENCIAL JULIACA




Lic. Wilber R. Díaz Torres
JEFE DE SERVICIO ENFERMERIA
HOSPITAL III JULIACA


ANEXO Nº 10-A

**CARTA CIRCULAR Nº 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS
CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD. /DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL JULIACA

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL - ENFERMERIA

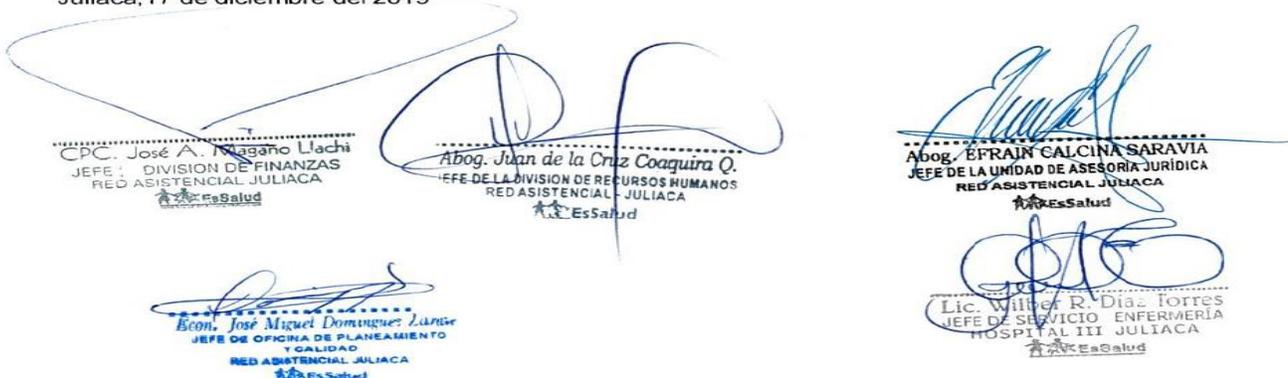
NIVEL: PROFESIONAL CÓDIGO SISPROM: P4PTA-278

UBICACIÓN: HOSPITAL BASE III JULIACA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	CORNEJO PAYE, YHOAN MANUEL	49	16	65	GANADOR

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular Nº 245-GCGP-ESSALUD-2019.
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular Nº 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular Nº 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - **Fecha de Presentación:** días 18 ,19 y 20 de diciembre del 2019.
 - **Lugar de presentación:** División de Recursos Humanos del Red Asistencial Juliaca
 - **Horario:** 08:00 am a 12:20 pm y 01:15 pm a 04:15 pm horas.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular Nº 245-GCGP-ESSALUD-2019

Juliaca, 17 de diciembre del 2019



CPC. José A. ~~Masano~~ ~~Uachi~~
 JEFE DE DIVISION DE FINANZAS
 RED ASISTENCIAL JULIACA
 EsSalud

Abog. Juan de la Cruz Coaguira Q.
 JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
 RED ASISTENCIAL - JULIACA
 EsSalud

Abog. EFRAIN CALCINA SARAVIA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
 RED ASISTENCIAL JULIACA
 EsSalud

Lic. Wilber R. Díaz Torres
 JEFE DE SERVICIO ENFERMERIA
 HOSPITAL III JULIACA
 EsSalud

Lic. José Miguel Domínguez Llanse
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO
 Y CALIDAD
 RED ASISTENCIAL JULIACA
 EsSalud

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS
CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD. /DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL JULIACA

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL - ENFERMERIA

NIVEL: PROFESIONAL CÓDIGO SISPROM: P4PTA-277

UBICACIÓN: POLICLINICO JULIACA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	YERBA ILAITA, MARILUZ	51	16	67	GANADORA

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - **Fecha de Presentación:** días 18 ,19 y 20 de diciembre del 2019.
 - **Lugar de presentación:** División de Recursos Humanos del Red Asistencial Juliaca
 - **Horario:** 08:00 am a 12:20 pm y 01:15 pm a 04:15 pm horas.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Juliaca, 17 de diciembre del 2019

CPC. José A. Masano Llachi
JEFE DE DIVISION DE FINANZAS
RED ASISTENCIAL JULIACA

Abog. Juan de la Cruz Coaquira Q.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
RED ASISTENCIAL - JULIACA

Abog. EFRAIN CALCINA SARAVIA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
RED ASISTENCIAL JULIACA

Icon. José Miguel Domínguez Larrea
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y CALIDAD
RED ASISTENCIAL JULIACA

Lic. Wilber R. Díaz Torres
JEFE DE SERVICIO ENFERMERIA
HOSPITAL III JULIACA